

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

RESOLUCIÓN de la subdirectora general de Gestión Económico-Administrativa por la que se ordena la publicación de la apertura del período de información pública del informe de estructura de costes y fórmula de revisión de tarifas 2026 de los contratos de concesión del servicio público de los aparcamientos públicos municipales.

Mediante Decreto de 5 de junio de 2026 del delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid se ha acordado someter a información pública el informe de estructura de costes y fórmula 2026 de revisión de tarifas de los contratos de concesión del servicio público de los aparcamientos municipales, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

A tales efectos, en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 5.º.1 del Anexo de la Resolución de 10 de febrero de 2025 de la Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de delegación en materia de fe pública,

RESUELVO

Primero.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín del Ayuntamiento de Madrid” la apertura del período de información pública, por el plazo de 20 días, del informe de estructura de costes y fórmula 2026 de revisión de tarifas de los contratos de concesión del servicio público de los aparcamientos públicos municipales al objeto de que los interesados puedan examinarlo en el indicado plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo.—El documento puede ser consultado por los ciudadanos de forma presencial en las dependencias administrativas de la Subdirección General de Gestión de Aparcamientos, sitas en la calle Bustamante n.º 16, 5.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, con cita previa solicitada al email gestionaparcamientos@madrid.es o bien digitalmente en <https://sede.madrid.es/>

Tercero.—Asimismo, podrán formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas a la Dirección General de Planificación e Infraestructuras de Movilidad, que podrán presentarse, o bien online en la misma dirección <https://> a través del Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Madrid; en la Oficina de Asistencia en materia de Registro del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, sito en la calle Bustamante, 16 y en las demás Oficinas de Asistencia en materia de Registros del Ayuntamiento de Madrid o de cualquier otra forma admitida por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 11 de junio de 2026.—La subdirectora de Gestión Económico-Administrativa, Emma Pozo Rodríguez.

(01/9.832/26)

